

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA EL ÁREA DE ALGORITMOS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de abril de 2019, se reúne el jurado compuesto por la Dra. Irene Loiseau, el Dr. Javier Marengo y el Dr. Francisco Soullignac para evaluar los antecedentes, tomar la prueba de oposición y realizar entrevistas personales a los aspirantes inscriptos al concurso arriba mencionado, listados a continuación en orden alfabético:

- Acevedo, Daniel Germán
- Bendersky, Ariel Martín
- Brusco, Pablo
- Dubinsky, Manuel
- González Carolina Sofía
- Martínez Suñé, Agustín Eloy
- Miguel, Martín Alejandro
- Pérez, Gervasio
- Soifer, Alexis Damián

Se deja constancia de que no se presentaron a la prueba de oposición los aspirantes Ariel Bendersky y Manuel Dubinsky, razón por la cual quedan excluidos del orden de méritos.

Luego de analizados los antecedentes, las pruebas de oposición y las entrevistas personales a los aspirantes, el jurado propone el siguiente orden de méritos:

Aspirante	Anteced. Docentes	Anteced. Científicos	Anteced. Profes.	Prueba de oposición	Anteced. Extensión	Otros	Total
Brusco, Pablo	23.5	13.5	15	35	5	4	96
Acevedo, Daniel	25	15	12	27	2	5	86
Pérez, Gervasio	25	7.5	15	23	5	5	80.5
Miguel, Martín	12.5	2.5	13	34	3	2	67
Martínez Suñé, Agustín	8.5	2	2	28	5	3	48.5
Soifer, Alexis	5	0.5	15	24	0	1	45.5
González, Carolina	1.5	1	0	27	3.5	2.3	35.3

Para la elaboración del orden de méritos se tuvieron en cuenta los criterios pautados por el reglamento de provisión de docentes auxiliares de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

Para la evaluación de los antecedentes docentes se tuvo en cuenta la trayectoria de los aspirantes en universidades nacionales, incluyendo cargos rentados de profesor, jefe de trabajos prácticos, ayudante de primera y ayudante de segunda. También se tuvieron en cuenta otras actividades de docencia reconocidas por universidades nacionales y los antecedentes en otros niveles educativos. Asimismo, se consideraron las encuestas de evaluación docente para todos los candidatos que hayan sido evaluados al menos una vez.

Para la evaluación de los antecedentes científicos, se tuvieron en cuenta las publicaciones de artículos referidos al área del concurso y de las Ciencias de la Computación en general en revistas nacionales e internacionales con referato, los artículos en actas de conferencias nacionales e internacionales con referato, los capítulos en libros con referato, y las presentaciones y pósters en congresos y workshops tanto nacionales como internacionales. Se tuvieron en cuenta además otros antecedentes relevantes, como la dirección de proyectos de investigación y las publicaciones de artículos de investigación en otras áreas del conocimiento.

Para la evaluación de los antecedentes profesionales, se tuvo en cuenta la experiencia profesional en informática, tanto en la actividad privada como en organismos públicos. Se consideraron los años de experiencia profesional y la índole de las tareas desarrolladas. Se tuvo en cuenta también la participación en órdenes de asistencia técnica y proyectos de transferencia tecnológica.

Para la evaluación de la prueba de oposición, se tuvo en cuenta la contextualización de la práctica o trabajo práctico presentados dentro de la materia correspondiente, la explicitación de los conceptos teóricos necesarios para la resolución del trabajo práctico, y la motivación pedagógica de la propuesta presentada. Desde el punto de vista didáctico, se evaluó la claridad y el orden en la exposición, la coherencia en la presentación, el material didáctico utilizado, la precisión en el uso del lenguaje técnico y la calidad de la exposición en general.

Para la evaluación de los antecedentes de extensión, se tuvieron en cuenta las actividades de divulgación y extensión tanto de largo plazo (participación sostenida en actividades de divulgación y proyectos de extensión) como en eventos puntuales (dictado de charlas y talleres cortos en eventos de divulgación, participación en notas de divulgación y actividades cortas de extensión).

Finalmente, para la evaluación de los antecedentes referidos a calificaciones, títulos y otros, se tuvieron en cuenta los títulos de doctor/a, el avance en la carrera de doctorado, la participación en actividades de gestión universitaria, y otros antecedentes relevantes relacionados con el área del concurso.

Irene Loiseau

Javier Marengo

Francisco Soullignac